



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECIBIDO

12 FEB. 2024

JUD DE CONTRATOS

Recibe: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_ Anexos: \_\_\_\_\_

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. FAL080702573  
 SANTA CRUZ NORTE NÚMERO 17  
 COL. DEL VALLE C.P. 03103  
 ALCALDÍA: BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO  
 TEL: 55 5536 5961  
 CORREO ELECTRÓNICO: e.fuentes@althos.com.mx  
 h.antonio@althos.com.mx  
 antoniohug04@hotmail.com  
 PRESENTE

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2024  
 Felipe Carrillo  
 PUERTO

MEMORATO DEL PROLETARIADO, EDUCACIONARIO Y DEFENSOR DEL TRABAJO

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.056/060/2024  
 Ciudad de México, a 12 de febrero del 2024  
 ASUNTO: Aviso de adjudicación

*Recibi original  
 Edgar Antonio Canchola  
 12/2/2024*

AT'N.: EDGAR ANTONIO CANCHOLA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso c), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la finalidad de atender la requisición de compra número 056/2024, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este conducto me permito notificarle que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida presupuestal 2531 "Medicinas y productos farmacéuticos", conforme al oficio de suficiencia SSCDMX/DGAF/DF/SP/030/2024, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado adjudicar a su representada el contrato No. SSCDMX-DGAF-052-2024 para la adquisición de "Medicamento", conforme a lo siguiente:

| Nº | IDENTIFICADOR (CSG) | CODIGO CABMSDF DEL BIEN | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA                                     | MARCA           | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE     |
|----|---------------------|-------------------------|--|--|-----------------|----------|-----------------|-------------|
| 1  | 000.100.0090.00     | 2531000692              | Carbonato de calcio-Colecalciferol. Tableta. Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.67 mg equivalente a 600 mg de calcio y colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Calcio | Envase con 60 tabletas                               | CALTRA TE 600+D | 6        | \$ 357.00       | \$ 2,142.00 |
| 2  | FC090-CDNH          | 2531000082              | DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL. (RECOMENDACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS)  | Envase con 21 ó 28 Grageas o Comprimidos Recubiertos | YASMIN          | 12       | \$ 775.00       | \$ 9,300.00 |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.056/060/2024  
Ciudad de México, a 12 de febrero del 2024  
ASUNTO: Aviso de adjudicación

| N° | IDENTIFICADOR (CSG) | CODIGO CABMSDF DEL BIEN | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA        | MARCA    | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE      |
|----|---------------------|-------------------------|---|-------------------------|----------|----------|-----------------|--------------|
| 3  | 1099-CDNH           | 2531000548              | Desmopresina.<br>(RECOMENDACIÓN COMISIÓN NACIONAL DED DERECHOS HUMANOS)                   | Envase con 30 tabletas. | MINIRIN  | 14       | \$ 4,650.00     | \$ 65,100.00 |
| 4  | FC042-DCNH          | 2531000612              | Levotiroxina (Levotiroxina Sódica) (RECOMENDACIÓN COMISIÓN NACIONAL DED DERECHOS HUMANOS) | Envase con 50 tabletas  | EUTIRO X | 3        | \$ 700.00       | \$ 2,100     |
|    |                     |                         |   |                         |          |          | SUBTOTAL        | \$ 78,642.00 |
|    |                     |                         |   |                         |          |          | I.V.A.          | N/A          |
|    |                     |                         |   |                         |          |          | TOTAL           | \$ 78,642.00 |

**Monto:**

La adjudicación en mención, tendrá un monto a ejercer de **\$78,642.00 (Setenta y ocho mil seis cientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, no omito mencionar que los bienes objeto de esta adquisición no gravan el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2º.- A fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Condiciones de entrega:**

Los medicamentos deberán entregarse en Almacén Central de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ubicado en Av. Jardín 356, col. Del gas, Alcaldía Azcapotzalco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Se entregará el 100% de los medicamentos dentro de los **10 días hábiles a partir de la notificación de entrega (Pedido)**.

**Penas convencionales:**

Supuesto de aplicación; por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes se aplicará el 1% sobre el costo unitario de los bienes no entregados.

**Garantía:**

Para la prestación del servicio y formalización del contrato deberá presentar **Garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto adjudicado.**

No omito señalar que, en caso de no entregar la garantía de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

La garantía del bien será de un año, a partir del acto de entrega y sin excepción contar con carta de canje.

Avenida Insurgentes Norte N° 423  
Octavo piso, Conjunto Urbano, Nonoalco-Tlatelolco  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900. Ciudad de México

2

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON  
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.056/060/2024

Ciudad de México, a 12 de febrero del 2024

ASUNTO: Aviso de adjudicación

**Pago:**

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en el "Catálogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA  
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y  
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

JCL  
C.c.c.e.p.

Mtra. Emma Luz López Juárez - Directora General de Administración y Finanzas - dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

